

Recibo No.: 0028967963

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: KZabHpckgplZlvbl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AR INSUMOS SAS

Sigla: No reportó

Nit: 900798938-2

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-525772-12

Fecha de matrícula: 11 de Diciembre de 2014

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 28 de Marzo de 2025

Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CR 50 C 2 Sur 27 - CL 2 SUR 50F 25

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico: contabilidad@arinsumos.com

gerencia@arinsumos.com

Teléfono comercial 1: 6044449509

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 50 C 2 Sur 27

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: contabilidad@arinsumos.com

gerencia@arinsumos.com

Teléfono para notificación 1: 6044449509

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica AR INSUMOS SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

Recibo No.: 0028967963

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: KZabHpckgplZlvbl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por Documento Privado, otorgado por el Único Accionista, en diciembre 03 de 2014, registrado en esta Entidad en diciembre 11 de 2014, en el libro 9, bajo el número 23276, se constituyó una Sociedad Comercial por Acciones Simplificada denominada:

AR INSUMOS SAS

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal la Fabricación, Comercialización, Exportación e Importación de todo tipo de insumos para la confección, metálicos, en zamac u otro tipo de aleación mineral, además la prestación de servicio de pintura para toda clase de insumos y materiales. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas, complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio y la industria de la sociedad.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$500.000.000,00	250.000
SUSCRITO	\$60.000.000,00	30.000
PAGADO	\$60.000.000,00	30.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Recibo No.: 0028967963

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: KZabHpckgplZlvbl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL: La Representación Legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Gerente quien tendrá un representante legal suplente. El suplente del Gerente lo reemplazarán en sus ausencias temporales o absolutas. El suplente tendrá las mismas atribuciones que el Gerente cuando entre a reemplazar.

FACULTADES DEL GERENTE: El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes:

1) Hacer uso de la razón social y representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de funcionarios, entidades oficiales y privadas.

2) Celebrar y ejecutar todos los actos y operaciones comprendidas dentro del objeto social, sin restricción o limitación alguna.

3) Nombrar y remover los trabajadores de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no se haya reservado a la junta de accionistas.

4) Constituir y designar los mandatarios, árbitros y peritos que debe nombrar la sociedad.

5) Elaborar y someter a la aprobación de la junta de accionistas el presupuesto anual de operaciones.

6) Presentar a la junta de Socios el estado financiero y económico de la sociedad y los informes que le solicite y anualmente el balance de fin de ejercicio.

7) Presentar a la aprobación de la junta de accionistas el plan general de organización de la sociedad y las modificaciones que estime convenientes y anualmente una memoria razonada, acerca de la situación de la empresa.

8) Hacer llevar el libro de accionistas y velar porque la contabilidad sea llevada al día conforme a las leyes.

9) Tomar las medidas conducentes a la conservación de los bienes sociales, vigilar las actividades de los trabajadores e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad.

Recibo No.: 0028967963

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: KZabHpckgplZlvbl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

10) Convocar a la junta de accionistas cuando considere conveniente y mantener a esta informada del curso de los negocios sociales.

11) Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la junta de accionistas, lo mismo que las funciones que está le delegue.

12) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos y exigencias legales que se relacionen con la existencia y funciones de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ALEJANDRO RINCON GUZMAN REELECCION	71.788.118
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JUAN FRANCISCO OCHOA CADAVID DESIGNACION	79.941.514

Por Acta número 1-2017 del 15 de diciembre de 2017, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 29 de diciembre de 2017, en el libro 9, bajo el número 30728

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 02 del 30 de septiembre de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 2 de octubre de 2024, con el No. 39434 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISORA FISCAL	DEISY ALEJANDRA URREGO HIGUITA	C.C. 1.128.483.006 T.P. 314572-T

Por Comunicación del 4 de julio de 2025, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 7 de julio de 2025, con el No. 26999 del Libro IX, DEISY ALEJANDRA URREGO HIGUITA presentó la renuncia al cargo.

Recibo No.: 0028967963

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: KZabHpckgplZlvbl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
acta	1-2017	15/12/2017	ASAMBLEA D	030727	29/12/2017	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 2599

Actividad secundaria código CIIU: 4751

Otras actividades código CIIU: 8299

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$5,003,114,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -

Recibo No.: 0028967963

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: KZabHpckgplZlvbl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

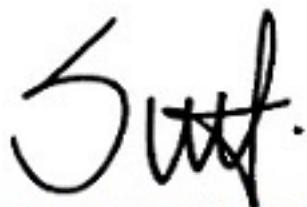
CIIU: 2599

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros